



406

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEELA-0010-0601-2022

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

Castillero P.

DE: ANALILIA CASTILLERO P.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada.



ASUNTO: Verificación de Coordenadas

FECHA: 6 de enero de 2022

En seguimiento al MEMORANDO-DEIA-0193-1303-19, le solicitamos adicionar a la cartografía generada, la propuesta de modificación (nueva ubicación de los ojos de agua) del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **PRADERAS DEL VALLE**, ubicado en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, promovido por la sociedad **PRADERAS DEL VALLE DE TANARA, S.A.**, la cual incluya Cobertura Boscosa, fuentes hídricas, Uso de Suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas Protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación WGS84 y se ubican en la carpeta compartida DEEIA_DIAM.

Adicionalmente, solicitamos que se remita la cartografía del proyecto en formato KMZ.

Agradecemos enviar sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar ocho (8) días hábiles del recibido de la solicitud.

Nº de expediente: IIF-097-18

Fecha de Tramitación: 2018

Fecha de Tramitación: Agosto

ACP/mdg/amc
mjw



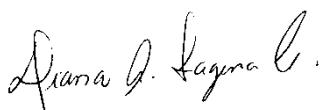
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mrambiente.gob.pa

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

MEMORANDO – DIAM – 0038 – 2022

PARA: ANALILIA CASTILLERO P.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental - Encargada



DE: LIC. DIANA A. LAGUNA C.
Directora

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: Panamá, 14 de enero de 2022

En atención al **Memorando DEEIA-0010-0601-2022**, en seguimiento del memorando DEIA-0193-1303-19, donde se solicita adicionar a la cartografía generada, la propuesta de modificación (nueva ubicación de los ojos de agua) del Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado: "PRADERAS DEL VALLE", ubicado en el corregimiento y distrito de Chepo, provincia de Panamá, promovido por la sociedad PRADERAS DEL VALLE DE TANARA, S.A., le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variables	Descripción
Puntos	Primer ojo de agua, segundo ojo de agua, tercer ojo de agua
División Política Administrativa	Provincia: Panamá Distrito: Chepo Corregimiento: Chepo (Cabecera)
Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012	Pasto
Drenaje	Río Sin Nombre, afluente de Río Señora
Cuenca Hidrográfica	148, río Bayano
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo III
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Fuera del SINAP

Atentamente,



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE CHEPO, CORREGIMIENTO DE CHEPO (CABECERA) UBICACIÓN DEL PROYECTO "PRADERAS DEL VALLE"

